

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

# **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T. 30 kV PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PP.EE. LA COLINA Y LOS BALAZOS. T. M. DE CANILES. GRANADA.**

INMACULADA CARRASCO GÓMEZ

JOSE MANUEL BERNAL MORALES

**Resumen:** Presentamos los resultados de la prospección arqueológica motivada por el desarrollo del proyecto de una línea eléctrica subterránea situada en el término municipal de Caniles. El resultado de los trabajos arqueológicos realizados ha sido negativo.

**Summary:** We present the results of the archaeological prospecting motivated by the development of the Project of an underground power line located in the municipality of Caniles. The result of the archaeological work carried out has been negative.

## **INTRODUCCIÓN**

Esta actividad arqueológica viene motivada por el Proyecto de Línea Subterránea de Media Tensión para la Evacuación de los Parques Eólicos La Colina y Los Balazos situada en los TT. MM. de Caniles y Serón (Granada). Ello conlleva la necesidad de una intervención de reconocimiento arqueológico como medida preventiva por el desarrollo de los trabajos derivados del proyecto de obra ya que está sometido a una AAU (Autorización Ambiental Unificada).

El Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva para la ejecución de una prospección arqueológica superficial sin recogida de material tenía como objeto comprobar la existencia de yacimientos arqueológicos en el área de estudio, así como su documentación y localización georreferenciada, al objeto de dictar las medidas correctoras necesarias en la ejecución de las obras previstas.

El proyecto necesario para la obtención del permiso de esta intervención arqueológica fue presentado en el Registro General de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de Granada con fecha de 14 de febrero de 2022, sobre el que la mencionada Delegación Territorial emitió resolución favorable el día 4 de abril de 2022. El trabajo de campo se realizó el día 13 de abril de 2022.

### **DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO**

La línea eléctrica subterránea proyectada conecta el centro de seccionamiento de los futuros parques eólicos La Colina y Los Balazos, situados en el término municipal de Serón (Almería), con la Subestación Límite 220/30 kV, situada en el término municipal de Caniles (Granada). El tramo objeto de esta prospección arqueológica se localiza en el T. M. de Caniles, en el paraje Retamar. Tiene una longitud de 121 m.



**Figura 1. Ortofotografía del ámbito de estudio.**

## **OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.**

Los objetivos planteados en el proyecto de intervención arqueológica pretendían documentar el Patrimonio Histórico (especialmente nuevos indicios sobre yacimientos arqueológicos no conocidos y/o inventariados, restos etnográficos o lugares de interés industrial) ya fuese mediante la localización de bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea la época a la que correspondan en la zona, así como evaluar los posibles impactos de la obra proyectada sobre el Patrimonio Cultural y en su caso establecer las medidas preventivas correctoras correspondientes.

Por ello, en el proyecto arqueológico redactado se plantearon, siguiendo los criterios metodológicos previstos, los siguientes objetivos:

- Constatar la presencia o ausencia de elementos del Patrimonio Cultural en el área afectada por el proyecto de obra.
- Inventariado de los potenciales elementos arqueológicos, etnográficos y/o los bienes inmuebles histórico-artísticos.
- Delimitación y documentación planimétrica de los Elementos Patrimoniales.
- Identificación y Valoración de los posibles Impactos sobre el Patrimonio Cultural.
- Medidas preventivas o correctoras.

El proyecto de obra no afecta a ningún yacimiento arqueológico inventariado. El yacimiento más próximo a la zona de estudio es *Los Pedregales de La Jauca Alta I*, de adscripción medieval, se localiza en el término municipal de Serón (provincia de Almería) a 3,7 km al este del ámbito de estudio.

La metodología arqueológica propuesta consistía en la realización de una prospección arqueológica superficial, sistemática e intensiva, sin recogida de materiales. La prospección se

realizó sobre la superficie afectada por el proyecto ampliándola con una zona de cautela de 20 metros a ambos lados del trazado de línea, llevada a cabo por dos prospectores.

Las coordenadas UTM y altitud de cada punto fueron marcados con un GPS (Garmin Etrex 12 canales) que solo aporta un margen de error mínimo de 4 m. Una vez concluido el trabajo de campo, esos datos se añadieron a los mapas a escala 1:2.000 y 1:10.000. Para la posible localización de elementos se consultó también la fotografía aérea.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La zona objeto de esta prospección se localiza en el área occidental del Valle del Almanzora, en el término municipal de Caniles y a unos 2,3 km al norte de la localidad de Hijate. La zona prospectada se sitúa en el paraje Retamar, a una altitud de 1036 ms.n.m. El ámbito de estudio es de topografía llana, discurriendo la línea con una orientación SO – NE sobre terrenos agrícolas de secano, en un entorno con predominio de parcelas separadas por caballones. Los terrenos en esta zona vierten hacia el suroeste.

El uso de los terrenos es agrícola, la línea cruza la Colada “Camino de Serón” que sirve de divisoria entre las provincias de Almería y Granada.

Los terrenos prospectados están compuestos por glaciares cuaternarios modernos, predominando los conglomerados, arenas y arcillas de color rojizo. La mayor parte de la superficie prospectada se localiza en terrenos agrícolas fuertemente antropizados afectados por el arado superficial.

La totalidad del ámbito estudiado presenta un uso agrícola con predominio de campos de cultivo de secano destinados al cultivo del cereal.

El grado de visibilidad durante los trabajos de prospección se considera bueno ya que la vegetación es escasa debido al desarrollo de labores agrícolas, predominan herbáceas de carácter estacional.

Existe una mayor potencia estratigráfica en las parcelas situadas en zonas aterrazadas, pero por regla general podemos afirmar que es escasa ya que el terreno está compuesto por material disgregado de los relieves de cabecera.

Tras el desarrollo de los trabajos de prospección realizados podemos afirmar que en el área objeto de la presente memoria no se documentaron yacimientos arqueológicos.

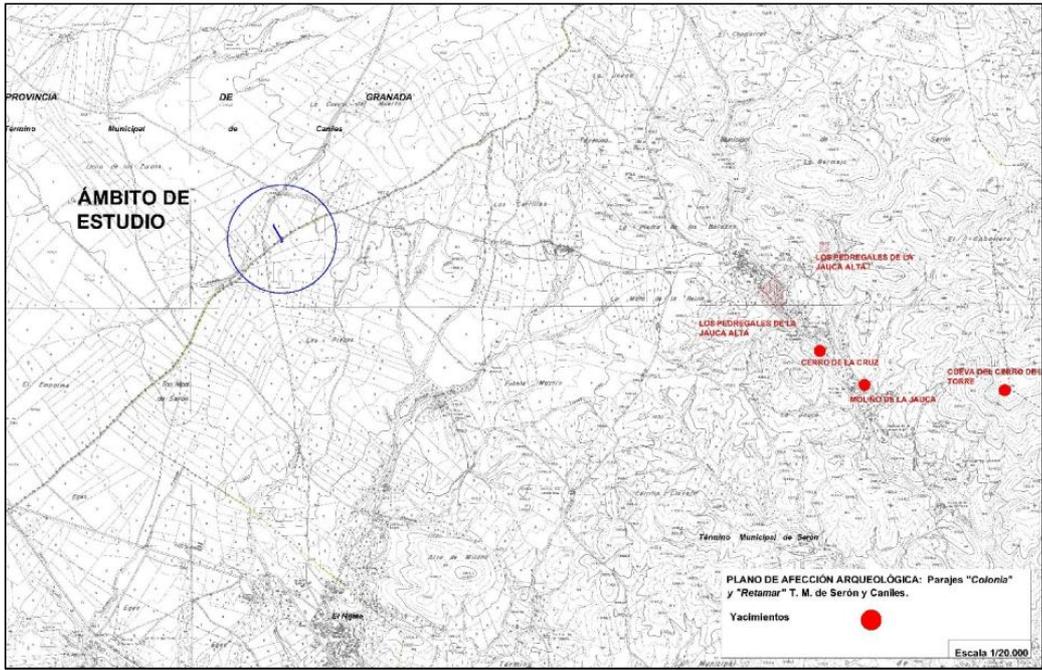


Figura 2. Plano de afección arqueológica.